

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****24828** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 0000250/2019, Nig 3120147120190000245, por auto de 16 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Escuela La Casita Slu, con Cif nº B71196109 y domicilio en la calle Valle de Salazar/Zaraitu Ibarren kalea, 4 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite la representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D./dª Francisco Javier Lacunza Hernández, con domicilio portal en Avenida Roncesvalles/Orreaga Etorbidea, 4 1º, 31002 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: fran@creatalent.eu

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lc).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona/Iruña, 21 de mayo de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A190032293-1